Adenda 1

Asunción, 06 de abril de 2018

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/18
"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA RECAMBIO DE PIEZAS VEHICULARES" - ID 341.388

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

DEBE DECIR:

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%)para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Gloria Ni... DIRECCIÓN ... MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DONDE DICE:

Ítem*	Descripción del Bien *	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	AÑO	Precio Unitario	Precio Total
10	FOCO DE 1 FILAMENTO H1 12V	1	Unidad					
11	FOCO DE 1 FILAMENTO H17 24V	1	Unidad					

DEBE DECIR:

Ítem*	Descripción del Bien *	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	AÑO	Precio Unitario	Precio Total
10	FOCO DE 1 FILAMENTO H1 12V	1	Unidad	FORD	F1000	1993		
11	FOCO DE 1 FILAMENTO H17 24V	1	Unidad	FORD	F1000	1993		

DEBE DECIR:

2. Plan de Entrega (Bienes)

La pieza de recambio original deberá contar con la marca y origen, indicando el número de pieza original establecido por el fabricante del vehículo.

La entrega de los bienes se hará por Órdenes de Provisión emitidas por la Dirección de Servicios Urbanos conforme a las necesidades, en donde se detallarán las cantidades, precio, tipo del suministro.

Una vez recepcionada la Orden de Provisión por el Proveedor Adjudicado, éste deberá hacer entrega de los bienes en el plazo de 10 (diez) días hábiles

Lugar de entrega: Unidad de Inventario y Suministros de la Dirección de Servicios Urbanos, sito en las calles Estados Unidos y Manuel Gondra.

Días y horario de entrega: De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas
Sábado: de 8:00 a 12:00 horas

DEBE DECIR:

2. Plan de Entrega (Bienes)

El remplazo de los bienes se realizara según la solicitud del Área de Talleres, de la Dirección de Servicios Urbanos, una vez verificada la necesidad de recambio de la pieza.

La pieza de recambio original deberá contar con la marca y origen, indicando el número de pieza original establecido por el fabricante del vehículo.

La entrega de los bienes se hará por Órdenes de Provisión emitidas por la Dirección de Servicios Urbanos conforme a las necesidades, en donde se detallarán las cantidades, precio, tipo del suministro.

Una vez recepcionada la Orden de Provisión por el Proveedor Adjudicado, éste deberá hacer entrega de los bienes en el plazo de 10 (diez) días hábiles

Lugar de entrega: Unidad de Inventario y Suministros de la Dirección de Servicios Urbanos, sito en las calles Estados Unidos y Manuel Gondra.

Días y horario de entrega: De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas
Sábado: de 8:00 a 12:00 horas

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (diez por ciento)** del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

DEBE DECIR:

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (diez por ciento)** del valor máximo del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

DONDE DICE:

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Las inspecciones y pruebas se realizaran por la **Dirección de Servicios Urbanos**, en cuanto al cumplimiento de los plazos de entrega, y de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **Dirección de Servicios Urbanos.**

DEBE DECIR:

CGC 26.1	El Área de Talleres de la Dirección de Servicios Urbanos, procederá a la inspección de los insumos proveídos, de tal forma a verificar el cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas. La convocante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los bienes entregados verificando que dichos bienes cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. En caso que el bien entregado no cumpla con las especificaciones de la partida a la que el mismo corresponda será rechazada y será causal de rescisión del contrato salvo que sustituya en el plazo perentorio hasta dos días hábiles posterior a la notificación del rechazo.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **Dirección de Servicios Urbanos.**

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DONDE DICE:
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

DEBE DECIR:
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y el monto máximo es de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta millones).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

DONDE DICE:
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR:
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Gloria Núñez Bogado, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN